



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00797996-UNC-ME#FCM S/MODIFICACIONES ORGANIGRAMA CÁT. FISIOLÓGÍA HUMANA E INST.FISIOLÓGÍA

VISTO

-La nota presentada por la Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología Humana y Directora del Instituto de Fisiología Prof. Oscar Orías, de la Facultad de Ciencias Médicas – UNC, Sra. Prof. Dra. Laura M. Vincenti, en la que solicita autorización para realizar modificaciones en el organigrama de la Cátedra de Fisiología Humana y del Instituto de Fisiología Prof. Oscar Orías y aprobar el nuevo Reglamento del Instituto;

Y CONSIDERANDO:

-Que, la tarea docente de esta cátedra fue evolucionando y se reformaron y actualizaron los trabajos prácticos y las clases teóricas, adecuándose a los requerimientos del constante incremento en el número de alumnos;

-Que, además se incrementó el número de docentes que dictan la asignatura,

-Que, esta cátedra se ha ido adaptando a las necesidades académicas y sociales a las que respondía y ha ido incorporando actividades de docencia, investigación y extensión, los cuales configuran los tres componentes básicos del trabajo académico en un programa de educación superior;

-Que, teniendo en cuenta el plantel de docentes e investigadores que en la actualidad ejercen en la Cátedra y el Instituto, es necesaria una redistribución de los cargos existentes en lo que respecta a sus funciones y obligaciones principales, teniendo en cuenta su formación de grado y las actividades laborales que concretamente desarrollan. De esta manera se potenciarían las posibilidades de desarrollar roles íntimamente relacionados con su formación profesional, sin dejar de interactuar y compartir espacios comunes de sus actividades principales;

- Que, cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar las modificaciones en el Organigrama de la Cátedra de Fisiología Humana y del Instituto de Fisiología Prof. Oscar Orías y aprobar el nuevo Reglamento del Instituto, los cuales se encuentran en archivos embebidos, adjuntos a la presente resolución.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RP/mmc/vs